

CONVOCATORIA FASE DE CONCURSO

Una vez publicadas las calificaciones definitivas de la fase de oposición, los aspirantes que la han superado, tal y como dispone la Orden de convocatoria en su apartado 6.4.1, deberán presentar, personalmente o mediante persona autorizada, ante el Tribunal toda la documentación acreditativa de los méritos que aleguen para su baremación en la fase de concurso.

A tal fin el tribunal estará disponible los días 8 y 9 de abril, en el Archivo Regional, de 9.00 a 14.00 horas.

Murcia, 6 de abril de 2015

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Miguel Ramón López Bachero

Diego Sánchez Pacheco